



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

REQUISITOS PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE PAGOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CONSULTAS SERVICIOS BANCARIOS

Los formularios establecidos para el acceso al Sistema de Pagos del Sector Público (SSP) son los siguientes:

- ✓ Formulario de solicitud de clave de identificador de usuario
- ✓ Formulario UNICO para solicitar clave para movilizar recursos
- ✓ Formulario de clave para consultas
- ✓ Formulario de actualización de Identificador de Usuario
- ✓ Formulario acta entrega-recepción de identificador de usuario y tarjeta de coordenadas (e-SP).

La solicitud de claves de acceso del SSP puede presentarse para dos casos, las mismas que pueden ser utilizadas a través de la red público o privada:

1. Claves que implican movimiento de dinero
2. Claves para realizar consultas

Claves que implican movimiento de dinero:

Los usuarios de estas claves tienen dos tipos de perfiles:

1. Perfil de Registrador; y,
2. Perfil de Autorizador

Ningún usuario puede tener los dos perfiles de acceso.

Registrador.- Es el usuario que dispone de una clave de acceso que le permite únicamente registrar órdenes de pago en el SSP. Esta información registrada requiere ser confirmada por un nivel superior de usuario para que las órdenes de pago sean liquidadas por el Banco Central. Este nivel de usuario equivale a una firma autorizada.

Autorizador.- Es el usuario que dispone de una clave de acceso que le permite confirmar las órdenes de pago que previamente fueron registradas en el SSP. Este nivel de usuario equivale a una firma autorizada.

Requisitos para obtener clave de acceso que implican movimiento de dinero:

1. Debe estar registrado como firma de “movimiento” en la(s) cuenta(s) que la Institución Pública mantiene en el Banco Central del Ecuador.
2. Debe presentar los siguientes documentos (que los puede obtener en la opción “Servicios Bancarios” – “Formularios para solicitar claves”):
 - ✓ Formulario de solicitud de clave de identificador de usuario (#1)
 - ✓ Formulario UNICO para solicitar clave para movilizar recursos (#2)



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

- ✓ Formulario acta entrega-recepción de identificador de usuario y tarjeta de coordenadas e-SP (#3), la misma que debe ser notariada ante un notario del cantón; y,
- ✓ Copia de la cédula y papeleta de votación

Requisitos para obtener claves de acceso para realizar consultas del estado de cuenta

Debe presentar los siguientes documentos (que los puede obtener en la opción “Servicios Bancarios” – “Formularios para solicitar claves”):

- ✓ Formulario de solicitud de clave de identificador de usuario (#1)
- ✓ Formulario UNICO para solicitar clave para consultar (#6)
- ✓ Formulario acta entrega-recepción de identificador de usuario y tarjeta de coordenadas e-SP (#4), la misma que debe ser notariada ante un notario del cantón; y,
- ✓ Copia de la cédula y papeleta de votación

Requisitos para obtener claves de acceso para realizar consultas del estado de cuenta y realizar los pagos de Matriculación Vehicular (instituciones que conforman el Gobierno Central y trabajan en la herramienta E-Sigef)

Debe presentar los siguientes documentos (que los puede obtener en la opción “Servicios Bancarios” – “Formularios para solicitar claves”):

- ✓ Formulario de solicitud de clave de identificador de usuario (#1)
- ✓ Formulario UNICO para solicitar clave para consultar (#7)
- ✓ Formulario acta entrega-recepción de identificador de usuario y tarjeta de coordenadas e-SP (#4), la misma que debe ser notariada ante un notario del cantón; y,
- ✓ Copia de la cédula y papeleta de votación

Requisitos para Inclusión de cuenta

Para el caso de una clave de “movimiento”

1. Debe estar registrado como firma de “movimiento” en la(s) cuenta(s) que la Institución Pública mantiene en el Banco Central del Ecuador.
2. Debe presentar los siguientes documentos (que los puede obtener en la opción “Servicios Bancarios” – “Formularios para solicitar claves”):
 - ✓ Formulario de Actualización (#5)
 - ✓ Formulario acta entrega-recepción de identificador de usuario y tarjeta de coordenadas e-SP (#3), la misma que debe ser notariada ante un notario del cantón; y,
 - ✓ Copia de la cédula y papeleta de votación



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Para el caso de una clave de “consulta”

Debe presentar los siguientes documentos (que los puede obtener en la opción “Servicios Bancarios” – “Formularios para solicitar claves”):

- ✓ Formulario de Actualización (#5)
- ✓ Formulario acta entrega-recepción de identificador de usuario y tarjeta de coordenadas e-SP (#4), la misma que debe ser notariada ante un notario del cantón; y,
- ✓ Copia de la cédula y papeleta de votación

Nota:

Las claves que son emitidas por primera vez, deben ser retiradas por el usuario. Únicamente pueden ser autorizadas se entreguen a una tercera persona, cuando exista una solicitud por generación de una nueva clave por olvido o por pérdida.

Las solicitudes de claves deben ser firmadas por la máxima autoridad de la institución. En el caso de que no se encuentren registrada en la(s) cuenta(s), deben adjuntar copia certificada del nombramiento que le acredita como tal y copia de la cédula de ciudadanía.

Elaborado por: DMM.